

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

A/34/14

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 28 de junio de 1999

S

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Trigésima cuarta serie de reuniones
Ginebra, 20 a 29 de septiembre de 1999

**CONFERENCIA DIPLOMÁTICA RELATIVA AL PROPUESTO TRATADO
SOBRE EL DERECHO DE PATENTES**

Memorándum preparado por la Oficina Internacional

1. El Programa y Presupuesto para el bienio 1998-1999, aprobado por la Asamblea General de la OMPI en sus reuniones celebradas del 25 al 27 de marzo de 1998, incluye en la Subpartida 09.1, para ser examinada por el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (denominado en adelante el "SCP"), la convocación de una conferencia diplomática para armonizar el derecho de patentes, a la que precedería una reunión preparatoria que se ocuparía de los aspectos de procedimiento de la conferencia, tal como figura en el documento A/32/2, WO/BC/18/2, página 88):

“Armonización de las formalidades de patente: examen del proyecto de Tratado sobre el Derecho de Patentes y del proyecto de Reglamento, utilizando, en lo posible, soluciones adoptadas para los procedimientos en virtud del PCT; preparación para una conferencia diplomática, precedida de una reunión preparatoria que se ocupe de los aspectos de procedimiento de la conferencia.”

2. La Asamblea General de la OMPI en su reunión del 7 al 15 de septiembre de 1998, tomó nota de la información contenida en el documento WO/GA/23/1 y aprobó la labor realizada por el SCP, que figura en el documento WO/GA/23/7, de la siguiente manera:

“12. En relación con su labor relativa al proyecto de PLT, el SCP solicitó que se transmitiesen las siguientes declaraciones a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (párrafos 11 y 24 del Resumen del Presidente, documento SCP/1/6):

‘Asimismo se acordó que los debates relativos al PLT debían llevarse a cabo en estrecha coordinación con los debates relativos a la presentación electrónica y a las tecnologías de la información suscitados en otros órganos pertinentes de la OMPI, incluidos, en particular, los órganos dependientes del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y el Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información (SCIT), y que debía formularse una recomendación a tal efecto al SCIT y a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.

La Oficina Internacional informará a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI sobre los progresos realizados en su primera reunión, y notificará a dichas Asambleas que el Comité Permanente, al iniciar los preparativos para una conferencia diplomática en la reunión preparatoria mencionada en la Subpartida 09.1 del Programa y Presupuesto de la OMPI para 1998-99, espera fijar, en una de sus reuniones de 1999, las fechas para una conferencia diplomática que podría celebrarse ya en el año 2000.’

“42. La Asamblea General tomó nota del informe contenido en el documento WO/GA/23/1 y aprobó los trabajos realizados y previstos para labores futuras del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas (SCP), el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) y el Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información (SCIT).”

3. Desde la última reunión de la Asamblea General de la OMPI, el SCP celebró la segunda parte de su primera sesión, del 16 al 20 de noviembre de 1998 y su segunda sesión en Ginebra, del 12 al 23 de abril de 1999. Los informes relativos a estas sesiones figuran en los documentos SCP/1/11 y SCP/2/13. Tras finalizar la segunda parte de la primera sesión del SCP, se solicitó a la Oficina Internacional que programase una reunión preparatoria que coincidiese con la segunda o tercera sesión del SCP. Las fechas provisionales decididas para la conferencia diplomática destinada a aprobar el PLT son del 15 de mayo al 2 de junio de 2000.

4. El 15 y 16 de abril de 1999 se celebró, en Ginebra, una reunión preparatoria para la Conferencia Diplomática destinada a aprobar el Tratado sobre el Derecho de Patentes. En la reunión se aprobó el proyecto de Orden del día de la Conferencia Diplomática para la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes, así como el proyecto de Reglamento para la Conferencia Diplomática. En la reunión preparatoria se aprobó asimismo la propuesta de que la Conferencia se celebre en Ginebra, del jueves 11 de mayo al viernes 2 de junio de 2000. En caso de que un Estado miembro se preste a albergar la Conferencia Diplomática, la reunión preparatoria podría volver a convocarse para que coincidiera con la tercera sesión del Comité Permanente, del 6 al 17 de septiembre de 1999*, con objeto de recomendar un

* Esta fecha está sujeta a cambio, dependiendo de la disponibilidad de servicios de conferencia.

lugar diferente para la Conferencia Diplomática. Hasta la fecha del presente documento, la Oficina Internacional no ha recibido ninguna propuesta.

5. Se invita a la Asamblea General de la OMPI y a la Asamblea de la Unión de París a que tomen nota de la información que figura en el presente documento y que aprueben la celebración de una Conferencia Diplomática para aprobar el Tratado sobre el Derecho de Patentes, tal como figura en el párrafo 4.

[Fin del documento]